

### NOTIFICACIÓN

<b>1. Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>GUATEMALA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Incluye capítulos 6, 7,8,9,10 y 12 del Sistema Armonizado de Mercancías.
<b>4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible:</b> Países con los que se tiene intercambio comercial.
<b>5. Título, idioma y número de páginas del documento notificado:</b> Acuerdo Ministerial No.476-98 DE FECHA 02/09/1998. Acuérdase establecer los requisitos para la importación, transporte, manejo dentro del país y establecimiento de experimentos de campo con organismos genéticamente modificados –OGM- para uso agrícola. ( 7 Páginas)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Se establecen los requisitos para la importación, transporte, manejo dentro del país, y establecimiento de experimentos de campo con organismos genéticamente modificados –OGM- agrícola.  Los requisitos son de observancia general en la República de Guatemala, aplicable a las personas individuales y/o jurídicas interesadas en efectuar pruebas experimentales con organismos genéticamente modificados.  Se consideran aspectos relacionados con la aprobación de ensayos y pruebas de investigación, responsabilidad de las personas individuales y/o jurídicas que efectúen pruebas de investigación con OGM, de las responsabilidades de la empresa comercial que desarrolla o proporciona el producto, de la autorización para la experimentación con OGM, de la inspección, sanciones y controversias.
<b>7. Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
<b>8. Norma, directriz o recomendación internacional:</b> <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius, <input type="checkbox"/> de la Oficina Internacional de Epizootias, <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <b>Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:</b>

<b>9. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b> Acuerdo Ministerial No.393-98 de fecha 28 de agosto de 1998 (Idioma Español). La Modificación del Acuerdo Ministerial No. 393-38 de fecha 28 de agosto de 1998 a través del Acuerdo Ministerial No. 476-98 de fecha 02 de septiembre de 1998. (Idioma Español).
<b>10. Fecha propuesta de adopción:</b> Guatemala, 28 de agosto de 1998 (para la modificación el 15 de octubre de 1998)
<b>11. Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> Guatemala, 28 de agosto de 1998 (para la modificación el 15 de octubre de 1998)
<b>12. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> No aplica <b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:</b> <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:
<b>13. Textos disponibles en:</b> <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:  Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Unidad de Normas y Regulaciones. Oficina de Normas y Procedimientos. 7ª. Avenida 12-90, zona 13, Anexo Edificio Monja Blanca. Telefax: (502) 475-3058, (502) 457-3068, (502) 475-3074. E-Mail: correo@unr.com.gt